

§ I. — Declarar si un sugeto está loco ó falto de razon.

Sea cual fuere el objeto del juez ó de la autoridad, y hasta particulares, que llamen á los peritos, para determinar si un sugeto dado está ó no loco, si ha perdido ó no la razon, ó está fuera de ella; siempre versará la cuestion sobre el estado en que se halla ese sugeto, respecto de sus facultades intelectuales y afectivas.

En muchos casos, esta cuestion no ofrecerá grandes dificultades; será fácil y muy fácil conocer que el sugeto no goza de su integridad mental, y no solo podrán notarlos sin ningun género de duda los profesores del arte de curar, sino hasta los mismos profanos. Mas en otros casos, es el negocio de suyo tan difícil, que no solo se necesitan peritos para determinar si hay, en efecto, razon, cordura, ó locura, sino que estos peritos tendrán que ser de los que mas estudios hayan hecho de las enfermedades mentales y del mecanismo psíquico del hombre, para poder afirmar á punto fijo si es un responsable ó un verdadero enagenado.

Hay, en efecto, como lo veremos en su lugar, ciertas formas de locura que no dejan duda alguna y que no pueden dar lugar á la menor ficcion, ni por parte del sugeto, ni por parte de los malévolos ó engañados que se empeñen en presentarle como loco; al paso que existen otras formas, con tantos puntos de contacto con un estado de cordura, que solo á fuerza de estudio y observacion, de un ojo destituido de toda prevencion contraria ó favorable, se puede percibir el verdadero estado mental de la persona, acerca de cuya razon se tiene sospechas mas ó menos fundadas.

Estas dificultades suben de punto, no ya á causa del estado dudoso ó poco caracterizado de la persona loca, de los ardides de que esta se valga para fingir la locura ó disimularla, y de los amaños que pueden urdir los interesados en hacerle pasar por tal; sino tambien por la vaguedad que reina, en cuanto á las doctrinas sobre la razon humana, ya en estado de salud, ya en el de enfermedad. Los limites entre la razon y la locura no están bien puestos, y mientras esta gravísima cuestion no se resuelva; mientras no se tenga sobre la razon y la locura ideas mas fijas y terminantes, y sobre todo mas claras y cabales que las que se tienen hoy dia, siguiendo las opiniones de ciertos autores, el problema que nos ocupa será de los de mas difícil resolucion, por no decir imposible de resolver.

Si queremos ser de alguna utilidad, en la cuestion que en este párrafo nos ocupa, no debemos atenernos á los casos fáciles, sino á los mas difíciles, y proceder como si todas las cuestiones prácticas, relativas á la locura, hubiesen de presentarnos esas dificultades enmarañadas que caracterizan ciertas causas judiciales.

Para contestar debidamente á un juez, ó á cualquiera otra persona que nos pregunte, si determinado sugeto está ó no loco, lo primero que necesitamos es tener una idea clara y terminante de lo que se entiende por locura.

Pues bien; es imposible tener esa idea, si antes no la tenemos de lo que sea la razon, tomando esta palabra como sinónima de un estado responsable del hombre, ó lo que es lo mismo, de su estado de cordura.

Siendo la locura un estado opuesto á la razon, es claro que sabiendo bien cuándo goza el hombre de la última, sabrá cuándo se halla loco. Viendo que le faltan las condiciones de la razon, claro es que ha de tener las de la insania.

Siendo esto así, nuestra primera tarea debe ser definir bien y exacta-

mente la *razon humana*, hacernos cargo de todos sus elementos, y apreciar en su verdadero sentido todas las palabras destinadas á expresar el ejercicio de esa razon. Esto es, pues, lo que vamos á hacer, antes que todo, para tratar luego de la locura.

Los reducidos limites de una obra didáctica no nos permitirán entrar, sobre este importante punto, en los pormenores necesarios para tratarle como se merece. Este trabajo le hemos hecho en otra parte. Las lecciones que hemos dado en el Ateneo sobre la *Razon humana en estado de salud, en sus estados intermedios, y en el de enfermedad*, no han tenido mas objeto que estudiar esta cuestion; manifestar los graves errores en que han incurrido los filósofos, al hablar de la razon humana, y de qué modo debe mirarse, para tener de ella ideas cabales y aplicables á la práctica. Quien desee y necesite mas detalles, en esas lecciones los hallará; aquí nos circunscribiremos á lo mas esencial y necesario (1).

Los filósofos, y sobre todo los psicólogos, no han dado una idea cabal de la razon. Regístrese las obras de todos ellos, desde los tiempos mas remotos hasta nuestros dias, y no solo se hallarán diversos modos de ver, sino definiciones inexactas y muchas de ellas absurdas. Una análisis detenida y profunda de todas esas definiciones, igualmente que de los elementos que se han dado al entendimiento humano, deja patentes dos vicios: 1.º las clasificaciones de esos elementos han sido incompletas; 2.º todas ellas se han basado sobre abstracciones: ninguna de las palabras empleadas para expresar los elementos de la razon ó del entendimiento del hombre se ha referido á facultades concretas, particulares y determinadas, sino á conjuntos de facultades semejantes.

Así, los psicólogos, que parecian deber ser la antorcha que aclarase esta materia, han sido los que mas la han embrollado. A guiarnos por los psicólogos en la cuestion que nos ocupa, á seguir sus doctrinas en la aplicacion práctica á los casos judiciales, tendríamos que declarar por cuerdos á muchos infelices enagenados, y hacerlos responsables de sus actos. La administracion de justicia que se guie por esas doctrinas, cometerá mas de una vez asesinatos jurídicos.

Todos esos filósofos hablan de la razon, como si fuese una *facultad* mental, y aunque á menudo la toman como sinónima de entendimiento, fácil es ver que es mas bien tenida por una parte, por un elemento de él, por lo mas sublime y superior.

Hablan igualmente del *entendimiento* y de la *voluntad*; dan al primero por elementos la atencion, la percepcion, la memoria, la comparacion, el raciocinio y la imaginacion, y al segundo las pasiones.

Hablan de la conciencia, del *yo*, como de cosas diferentes de la reflexion, como de facultades ó entidades concretas.

Hablan de la *libertad* ó del *libre albedrío*, y en todo eso se expresan de un modo vago y falso, incapaz de aplicacion práctica, ó que pueda servir de guia al médico, en los casos judiciales que exijan el auxilio de la medicina, y á los jueces que han de administrar justicia.

Basta ver esas palabras y su íntima relacion con el estado de los hombres, como responsables de sus actos, para comprender cuánta necesidad tenemos de profesar acerca de ellas doctrinas sólidas y destituidas de todo error ó sofisma.

(1) Están de venta dichos *Tratados* en la librería de su editor D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza del Príncipe Don Alfonso (antes de Santa Ana), núm. 8.

Si no sabemos bien qué es la razón, ¿cómo declararemos que un sugeto goza de ella?

Si no sabemos á punto fijo qué es el entendimiento y de qué elementos consta, ¿cómo declararemos si el de un sugeto está íntegro ó enfermo?

Si no sabemos qué es la *conciencia*, el *yo*, ¿cómo diremos si le hay en una persona de integridad mental sospechosa, y qué relacion hay entre ese *yo* y esa *conciencia* y un estado de cordura?

Si no tenemos, en fin, ideas claras sobre la voluntad moral, el libre albedrío, ¿cómo podrá establecerse la responsabilidad de nuestros actos?

Lo primero, pues, que necesitamos es definir bien la razón, y dar á cada una de esas palabras su acepción verdadera, así como á la razón todos los elementos que realmente la constituyen. Eso es lo que vamos á hacer, procurando evitar los escollos contra los cuales se han estrellado, en nuestro concepto, todas las escuelas filosóficas, incluso las mas modernas, y en especial las alemanas, que han llevado hasta el extremo metafísico el idealismo subjetivo.

La mayor parte de los psicólogos han empezado por establecer un divorcio insostenible entre la fisiología y la psicología; error profundo, del cual acaso se han seguido todos los demás. La psicología es una parte de la fisiología; porque aquella trata de las facultades psíquicas, ó del alma, y como las facultades de esta especie no pueden manifestarse sin órganos que las desempeñen, y todo lo que es desempeñado por órganos es funcional, resulta que las facultades del alma son funciones, y como tales del dominio de la fisiología. El estudio de la psicología es tan fisiológico, como cualquier otro que se refiera á las demás funciones del cuerpo humano.

Todos los filósofos han mirado y definido la razón como una facultad mental, otro error grave y fácil de demostrar, puesto que no hay semejante facultad, como entidad ó actividad concreta ó particular; la razón es una palabra de sentido colectivo ó sintético, que se refiere á un conjunto de facultades, y es mas bien un *estado* del hombre que una entidad particular.

Todos han creído que el *entendimiento* tiene ciertos elementos llamados atención, percepción, memoria, etc., sin advertir que cada una de esas palabras tampoco representa facultades particulares ó concretas, sino conjuntos de facultades diferentes, puesto que hay muchas atenciones, muchas percepciones, muchas memorias, etc., y de naturaleza diferente, pudiendo existir las unas de un modo y las otras de otro en un mismo sugeto, lo cual prueba su independencia y existencia individual.

Desde Descartes á nuestros días, la *conciencia* ha sido mirada como una facultad, y el *yo* como una entidad diferente de la reflexión, y ese es otro error gravísimo que conduce á una serie nunca interrumpida de ideas falsas, sobre las cuales está calcada la filosofía alemana de los Kant, de los Fichte, de los Chelling, de los Hegel y demás filósofos yoístas, todos los cuales hablan de esa abstracción *yo* como de una entidad concreta, á la cual dan todos los atributos del ser humano, y hasta llegan á resumir en ella todo ese ser.

La *voluntad*, palabra también de sentido abstracto y colectivo, es tenida por otra facultad concreta, y si la toman por la expresión de un conjunto, le dan por elementos las pasiones, creyendo que estas solo existen en los sentimientos y los instintos, y no hacen ninguna diferencia

entre la voluntad sentida y la voluntad realizada; de lo cual se sigue que no puede formarse una idea cabal de la libertad moral del hombre ó del libre albedrío, y se gastan en interminables disputas sobre si el hombre es libre ó no, y si debe ó no ser responsable de sus actos.

Partiendo nosotros del principio, cierto é incuestionable, que la psicología es fisiología pura, y que la razón debe ser estudiada como cualquiera otra cosa del dominio de la ciencia de la vida, empezamos por sentar que un exámen detenido y profundo del hombre, desde que es concebido hasta que muere por decrepitud, ofrece varios órdenes de fenómenos, los que todos están íntimamente ligados con la razón, y que por lo mismo todos deben ser sus elementos.

En el hombre se observan *movimientos moleculares*, esto es, de composición y de descomposición, y transformaciones materiales; las cuales constituyen lo que se llama las funciones de nutrición, y uno de los órdenes de mas actividad.

Obsérvanse igualmente *movimientos musculares*, unos involuntarios, que se ejecutan, sin que la voluntad del sugeto pueda impedirlos, ni determinarlos, y otros voluntarios, sobre los que, en estado sano, tiene influjo la voluntad del hombre.

Obsérvase también que tiene el hombre cinco *sentidos* con sus órganos, aparatos y nervios particulares, destinados á ponerle en relacion con cuanto le rodea y consigo mismo, con facultad en esos nervios de sentir la impresión de los agentes capaces de herirlos y hacerlos entrar en ejercicio. La luz es el agente de los nervios ópticos; el aire, de los acústicos; los cuerpos ó partículas odoríferas, de los del olfato; los cuerpos sápidos, de los del gusto, y la superficies, ángulos, temperatura, humedad y electricidad de los cuerpos, de los del tacto, tanto manual como general.

El tacto general, no solo hace apreciar la existencia de los cuerpos que nos tocan por la superficie del cuerpo, sino también todo lo que en este sentido pasa al interior, en especial cuando el dolor se pronuncia. Es lo que se llama el sentido interno, á beneficio del cual sentimos todos los efectos de contacto, temperatura y demás en el interior de todos nuestros órganos.

Con la facultad de responder cada uno de esos órdenes de nervios sensoriales á las impresiones de los objetos que con ellos se ponen en contacto exterior ó interiormente, nos hallamos en el caso de poder apreciar los cuerpos y sus atributos accesibles á los sentidos, luego que las sensaciones, á que dan lugar, son apreciadas por otras facultades desempeñadas por otros órganos.

Observamos además en el hombre facultades para poder apreciar las sensaciones y elevar sus resultados á la categoría de percepciones ó ideas, con lo cual tenemos conocimiento del mundo exterior y de nosotros mismos, en cuanto objetos sometidos á la acción ó impresionabilidad de los sentidos.

Estas facultades aprecian las sensaciones; y como estas no son mas que concretos, particulares, siempre relativos á objetos que existen individualmente, ó atributos suyos que existen del propio modo, resulta que solo forman ideas concretas, objetivas, particulares, siempre referentes á cosas que así existen en la naturaleza. Son las *facultades perceptivas*.

Observamos también que esas ideas ó percepciones concretas son comparadas, dando lugar á ideas abstractas ó generales, fundadas, ya en

semejanzas, ya en diferencias, ya, en fin, en relaciones de causa á efecto; todo lo cual constituye un orden de *facultades ideales*, pero *reflexivas*, porque no son para percibir las ideas concretas, ó por mejor decir, las sensaciones, sino para obrar sobre las ideas particulares.

Además de esos fenómenos, observamos ciertos impulsos instintivos, cuyo objeto general es la conservacion del ser y la reproduccion de la especie, al paso que hay otros que parecen tender mas bien á relaciones sociales; los primeros son los *instintos* propiamente tales, de los que participan las demás especies de animales, mas ó menos; los segundos son los *sentimientos*.

Tales son los diferentes fenómenos que una atenta análisis nos hace descubrir en el hombre, como otros tantos resultados de actividades ó potencias de su organizacion y del espíritu que la anima. Sea cual fuere el fenómeno que acontezca en esa organizacion, siempre se referirá á uno ú otro de esos órdenes de facultades.

Ahora bien; de este exámen resulta que hay:

- 1.º Movimientos moleculares;
- 2.º Movimientos musculares voluntarios é involuntarios;
- 3.º Sentidos;
- 4.º Facultades perceptivas y reflexivas, todas ideales;
- 5.º Instintos;
- 6.º Sentimientos.

Respecto del primer orden de actividades, podriamos darles nombres particulares, refiriéndonos á las funciones de nutricion que determinan, por ejemplo, la digestion, la respiracion, la nutricion, las secreciones, y como estas palabras no expresan fenómenos particulares ó concretos, sino conjuntos de fenómenos ó funciones que van á un mismo fin inmediatamente, así como van todas á uno mediato, que es la conservacion del ser y su estado de salud; hasta tendriamos que descender á la denominacion de cada uno de esos fenómenos, no deteniéndonos en este trabajo, mientras no llegásemos al fenómeno simple.

Para nuestro objeto, no tenemos necesidad de expresar nominalmente esos movimientos moleculares, ni determinar su número. Basta saber que existen, y que presiden á los fenómenos de nutricion.

Respecto de los movimientos musculares, tanto involuntarios como voluntarios, tampoco tenemos necesidad, ni de contarlos, ni de determinarlos con nombres especiales. Baste saber que son de los primeros los del corazon, diafragma, arterias y fibras musculares de varios órganos, y de los segundos los del aparato locomotor, de la voz, de la respiracion, etc.; que muchos, por no decir todos los voluntarios, pueden ejercerse de un modo inconsciente, espontáneamente, sin intervenir la voluntad activa.

En cuanto á los sentidos, ya es otra cosa. Ya están determinados; vista, oído, olfato, gusto y tacto, interno y externo, entendiendo por el primero todos los fenómenos que sentimos por los nervios de la sensibilidad general, y por el segundo los que sentimos por estos mismos nervios en la periferia ó superficie del cuerpo, ó por el contacto con la piel. Mejor diremos que el sentido llamado tacto, destinado á recibir las impresiones diferentes de las de los otros cuatro sentidos, nos da las propiamente *táctiles*, las *doloríferas*, las *viscerales* y las *genitales*.

Relativamente á las facultades ideales, esto es, que sirven para formar ideas, ya concretas, relativas á las sensaciones, ya generales, las

llamarémos facultades intelectuales, facultades del entendimiento, y las dividiremos en *perceptivas*, porque están destinadas á percibir las sensaciones, y *reflexivas*, porque están para la reflexion.

Nosotros entendemos siempre por *entendimiento* el conjunto de las facultades perceptivas y reflexivas; es, pues, una voz de sentido colectivo, abstracto, sintético, general.

Las facultades perceptivas son varias; como hay que percibir varios atributos de los cuerpos, cuyo conocimiento adquirimos por medio de los sentidos, han de ser forzosamente en cierto número adecuadas al de esos atributos, y así es en efecto. Nosotros creemos que hay doce facultades perceptivas, particulares, concretas, destinadas á percibir cada una ciertos atributos de los cuerpos, y son las siguientes:

- 1.º La que nos hace percibir las variedades, la division de los objetos y sus partes; facultad analítica.
- 2.º La que percibe las formas;
- 3.º La que percibe la extension, el espacio;
- 4.º La que percibe el peso, la resistencia;
- 5.º La que percibe los colores, la del colorido;
- 6.º La que percibe los números, la que cuenta, la del cálculo;
- 7.º La que percibe los lugares;
- 8.º La que percibe los hechos, los fenómenos;
- 9.º La que percibe el tiempo, la duracion de los fenómenos;
10. La que percibe el orden;
11. La que percibe los sonidos, los tonos;
12. La que percibe, por último, las voces, el lenguaje (1).

Estas facultades son perceptivas, porque en efecto, perciben las sensaciones, y con ellas se forman las ideas relativas á cada una de ellas, simples, particulares, concretas, como lo son las sensaciones que las provocan y los objetos que han dado lugar á estas sensaciones.

Los órganos encargados de ejercer estas facultades, todos residentes, como lo diremos luego, en el cerebro, no solo tienen la facultad de responder al impulso dado por los nervios de los sentidos, ó las sensaciones, lo cual constituye la facultad de *atender*, la atencion particular y especial, y de percibir ó formar la idea, el conocimiento del cuerpo ó de sus atributos, sino la de *recordar* esta impresion, la de prolongarla por mas ó menos tiempo, lo cual constituye la memoria, la de *comparar* una idea con otra de la misma especie, de *asociarlas* y de *reproducirlas* con actos que las expresen al exterior, por medio de lo que se llama bellas artes.

Mas claro; en cada una de estas facultades perceptivas hay *atencion*, *percepcion*, *memoria*, *comparacion*, *raciocinio*, *imaginacion*; esto es, los elementos que los filósofos dan al entendimiento humano, de lo cual se desprende lógicamente que hay, en vez de un entendimiento, muchos entendimientos, tantos cuantas son las facultades perceptivas, si hemos de considerarle como los demás filósofos.

Nada mas fácil que probar la verdad de estos asertos. Las facultades perceptivas que atienden á las sensaciones de la luz, no pueden hacerlo á las del sonido ni á las de los olores, etc., etc. Hay sugetos que atienden bien á los sonidos y mal á los colores, ó á los números, ó á los hechos, y

(1) Aquí prescindimos de la cuestion sobre si hay mas ó menos de esas facultades. Puede que un estudio mas detenido nos autorizase á admitir alguna más, ó á reducir á una dos de las mencionadas. Sin embargo, como eso no afecta á lo fundamental de la doctrina no nos ocupamos en ello.

vice-versa. Los hay que recuerdan los fenómenos y no los números, ni los lugares; á los unos les basta oír una vez una tonada para repetirla, al paso que á otros no les basta oírla cien veces, y con una tienen de sobra para recordar las palabras mas estrambóticas.

Hay personas que juzgan perfectamente en asunto de música y pintura, y no dicen mas que despropósitos sobre cálculo, lenguaje, hechos ú otras cosas. En cuanto á los productos de imaginación, los ejemplos prácticos son todavía mas numerosos y patentes. Los que son grandes artistas en una cosa, no lo son en otras.

Esto demuestra que en cada facultad hay esos diversos modos de revelarse, y que pudiendo estar diversamente desarrolladas en cada sugeto y cada una en un sugeto mismo, no es admisible el principio de los filósofos de que no hay mas que un entendimiento compuesto de elementos generales para todas las facultades perceptivas. Si en cada facultad de este orden no hubiese todos los elementos intelectuales indicados, no sería posible la manifestación diversamente graduada que todos los días se ve, no solo en diferentes sugetos, sino en uno mismo.

Las facultades reflexivas son dos:

1.ª La comparación;

2.ª La causalidad.

Con la primera comparamos las ideas y todos los fenómenos de que las tomamos, y apreciamos sus semejanzas y diferencias. Con la segunda apreciamos las relaciones de causa á efecto; son las que constituyen la reflexión, el sentido del hombre.

Estas facultades son generales, porque lo mismo se ejercen sobre un orden de ideas que sobre otro; sobre unas sensaciones ó percepciones que otras; sobre los instintos y sentimientos como sobre los movimientos; esto es, juzgan todos los fenómenos de que tiene conocimiento el hombre.

La comparación ó la facultad de juzgar que cada órgano perceptivo posee solo se ejerce en sus percepciones peculiares, colores, sonidos, formas, etc., al paso que la comparación general ó reflexiva así se ejercen entre colores como entre formas, como entre sonidos, entre sonidos, colores, formas, y así de lo demás. Otro tanto diremos de la causalidad.

Estas dos facultades son las que constituyen la reflexión, el juicio, la razón, la conciencia y el *yo* de los filósofos. Por ellas tiene el hombre conocimiento de sí mismo, como de los demás objetos que le rodean, y le tiene según las mismas leyes y facultades y los mismos medios.

Los tres elementos que da M. Coussin á la conciencia, *sentir*, *querer* y *conocer*, demuestran un error grave de este fundador del eclecticismo moderno. *Sentir*, así se aplica al sentir á los demás, como á nosotros mismos; debería decir *sentirse* para que el sentir fuese elemento de la conciencia. Ni esto bastaría; hay que decir con qué sentido nos sentimos, y por donde nos sentimos, y aun así no estará todo. El *recordar* es también un elemento de la conciencia. *Querer* es sentir deseos, lo cual es propio de todas las facultades, y *conocer* es tener ideas, lo cual se adquiere por medio de las facultades intelectuales. Hé aquí, pues, cómo venimos á parar á que la conciencia es la reflexión.

Lo veremos mas claro examinando de qué modo tenemos conciencia de nuestra personalidad, ó del *yo*.

¿Cómo conocemos los objetos que nos rodean? Los sentidos son impresionados por ellos, los percibimos y nos formamos ideas. La comparación y la causalidad toman parte comparándolas, buscando la relación

de causa á efecto, y así tenemos conocimiento de los objetos externos.

Pues del propio modo le tenemos de nosotros mismos. Nos vemos, nos oímos, nos olemos, nos gustamos y nos tocamos exteriormente; al interior sentimos todo lo que afecta nuestros nervios de la sensibilidad. La comparación y la causalidad, juzgando esas sensaciones y percepciones, comparándolas, nos hacen tener conocimiento de nosotros mismos.

Así como con solo las facultades perceptivas, sin comparación y causalidad, no tendríamos conocimiento de los objetos externos, porque no veríamos relaciones; así tampoco le podríamos tener de nosotros mismos y por la misma razón. La comparación, relacionando unas ideas con otras, y la causalidad, buscando las relaciones de causa á efecto entre los fenómenos que nos afectan y pasan en nosotros, nos dan el conocimiento que nos hace diferenciar de los demás objetos, y saber que somos nosotros los que eso sentimos, queremos y pensamos.

Sin sentidos y facultades perceptivas no tendríamos conocimiento de los objetos externos. Tampoco le tendríamos de nosotros mismos. Un ciego de nacimiento no se conoce á sí mismo, como no conoce á los demás objetos, en todo lo que atañe á los efectos de la luz. Otro tanto diremos de los demás sentidos. Cuando el hombre yace en un estado en que los sentidos no funcionan, no funcionan las facultades intelectuales; cuando callan los instintos y sentimientos y no hay movimiento alguno, como en ciertos letargos, sueños profundos, asfixias, síncope, etc., no hay conciencia de lo que pasa en nosotros.

Los animales que carecen de reflexión, los recién nacidos, los idiotas, no tienen conciencia de sí mismos, porque no tienen medios intelectuales de establecer diferencias entre ellos y los demás objetos; de consiguiente, no pueden comparar su individualidad. La comparación y la causalidad son siempre las que, apreciando las semejanzas y diferencias, y las relaciones de causalidad, nos hacen no confundir unos objetos con otros; y así como por ellas los distinguimos, por ellas también nos distinguimos á nosotros de aquellos, sabemos que somos nosotros y no otros los que sentimos, queremos y conocemos.

La conciencia, pues, no es ninguna facultad; es una palabra con la cual expresamos los resultados de varias facultades, y de las reflexivas, que comparando y dando la razón de causa á efecto, nos distinguen de los demás objetos. Por lo tanto, las facultades reflexivas son las que constituyen la conciencia, el *yo*.

El *yo* de que tanto hablan los filósofos, sobre todo los alemanes, ó es la reflexión como conciencia y en el sentido que acabamos de indicar, ó bien es una palabra de sentido colectivo que comprende nuestro cuerpo y alma, todas las partes de que nos componemos, ó no es nada. Todo lo que de ese *yo* dicen los filósofos y yoístas, tomándolo como una entidad concreta, á la que dotan de todas las facultades del hombre, aplicándole verbos y adjetivos como si fuese un sugeto, es una pura palabrería que solo ha de conducirnos á la confusión. Todo lo que puede decirse con algun fundamento del *yo*, como expresión de la personalidad y del conocimiento de ello, no es mas que la reflexión, el ejercicio de las facultades reflexivas, comparación y causalidad.

Respecto de los *instintos*, los cuales no son otra cosa que impulsos internos, espontáneos de la organización, conduciendo al hombre á desear ciertos objetos para satisfacer esos impulsos, son también varios. Hay once instintos, y son los siguientes:

- 1.º El del apego ó amor á la vida;
- 2.º La biofilia ó impulso gastronómico ó alimenticio;
- 3.º El de adhesión personal ó á otros animales;
- 4.º El del amor ó inclinación al otro sexo;
- 5.º El amor filial ó filogenitura;
- 6.º El apego á los lugares en que se habita ó vive.
- 7.º La inclinación á la lucha ó agresión;
- 8.º El de la resistencia ó defensa;
- 9.º El de la astucia;
10. El de la propiedad, inclinación á adquirir;
11. El de la constructividad.

Todos estos instintos ó impulsos instintivos se hallan en el hombre y en los demás animales, mas ó menos desarrollados; y tanto por eso como por tener casi por único objeto la conservación del sér y de la especie, se les reserva el nombre de instintos.

Por último, hay otros impulsos instintivos también, llamados *sentimientos*, ya por ser mas propios y algunos casi exclusivos de los hombres, ya por tener un objeto mas elevado que la conservación del sér, esto es, las relaciones sociales.

Estos impulsos son doce. Helos aquí:

- 1.º El de la estimación de sí mismo;
- 2.º El deseo de agradar, ó amor á la gloria;
- 3.º El de la circunspección;
- 4.º El de la benevolencia;
- 5.º El de la veneración;
- 6.º El de la firmeza;
- 7.º El de la justicia;
- 8.º El de la esperanza;
- 9.º El de la fé ó credulidad;
10. El de la belleza, idealidad ó imaginación;
11. El de la hilaridad, chiste.
12. El de la imitación ⁽¹⁾.

Todos ellos, ó su mayor parte, revelan relaciones sociales, sin las que vendrían á ser imposibles en su provocación y realización.

Tales son las facultades del hombre, divididas en movimientos moleculares, musculares, involuntarios y voluntarios, sentidos, facultades intelectuales, perceptivas y reflexivas, instintos y sentimientos, con la designación de cada una de ellas, y su objeto ó su carácter.

Entre ellas no figura la *razón*, la *conciencia*, la *voluntad*, las *pasiones*, de que hablan los autores.

No figura la *razón*, porque esta no es una facultad ni simple ni compuesta. Todo lo mas puede tomarse como sinónima de reflexión, y estar compuesta de la comparación y causalidad, facultades intelectuales reflexivas.

No figura la *conciencia*, porque ya llevamos dicho que esta es la reflexión.

No figura la *voluntad*, porque esta palabra no puede expresar otra cosa que el conjunto de deseos de todos los impulsos del hombre; y tanto se ejerce respecto de los instintos y sentimientos, como de las demás facultades.

(1) Respecto de los instintos y sentimientos decimos lo mismo que hemos dicho de las facultades intelectuales perceptivas.

Querer es sentir deseos de procurarnos lo agradable, y rechazar ó alejar lo desagradable; pues bien, ese sentimiento de deseos le hay en toda facultad; en todas ellas hay necesidad de su ejercicio y satisfacción, y por lo mismo en todas ellas hay voluntad. Así se manifiesta un deseo en un instinto y un sentimiento, como en una facultad intelectual, perceptiva ó reflectiva. Dado el estímulo por la sensación, el órgano se siente agradablemente afectado, ó lo contrario, y de consiguiente siente ó nos hace sentir deseo de procurarnos la satisfacción de su necesidad.

La voluntad, pues, para nosotros, es una palabra de sentido colectivo, general, la que comprende todas las facultades, y á todas se aplica como expresión de un deseo, de querer.

Cuando los filósofos hablan de la voluntad como de una facultad, de un poder, y comprenden en esa palabra los afectos y pasiones, cometen dos errores: el primero, porque hacen de ella un poder y no una pasividad; y segundo, porque solo ven voluntad en las pasiones y afectos, solo ven pasiones en la moral del sujeto.

La voluntad, definida en su sentido mas lato y genuino, es, como lo llevamos dicho, sentir deseos ó repugnancias; es decir: apetecer lo que nos agrada, y rechazar lo que nos ofende ó molesta.

En este fenómeno de apetecer lo agradable y rechazar lo desagradable, va envuelta una impresión, una pasividad y una actividad, una reacción por parte de la facultad que quiere.

Cuando por medio de sensaciones, se sienten percepciones, y por medio de estas instintos y sentimientos, hay fenómenos necesarios; estando los órganos sanos, la presencia de un objeto ha de producir forzosamente sensaciones; estas, percepciones; estas, juicios, y conmoción en los instintos y sentimientos, unos y otras. Las percepciones han de ser gratas ó ingratas, ó indiferentes; desde el momento que sean gratas ó ingratas, han de dar lugar á la manifestación interior de la voluntad, de los deseos, se ha de querer el objeto que los provoca, ó alejarle si repugna.

Esta es la voluntad *sentida*, la cual es fatal, necesaria, no puede dejar de sentirse, hallándose los órganos al estado sano.

Mas si luego de sentido el deseo, hay reacción y los órganos del movimiento entran en juego para realizar ese deseo, entonces la voluntad *sentida* pasa á ser realizada, la cual es libre, voluntaria, responsable, al estado normal.

De consiguiente, para considerar como una potencia la voluntad, es necesario que no sea la *sentida*, sino la *realizada*; porque la primera es pasiva, mientras que es activa la segunda. La una depende necesariamente de la excitación que se ha producido en los órganos de las aptitudes, instintos y sentimientos; al paso que la otra es el resultado de una reacción, hecha con reflexión, con deliberación del sujeto, la que le ha conducido á realizar exteriormente sus deseos.

Este modo de considerar la voluntad nos allana el terreno para pasar á decir dos palabras sobre la libertad moral del hombre ó el libre albedrío.

Es evidente que, tratándose de la voluntad *sentida*, no hay libertad, porque todo es fatal, necesario; no puede dejar de ser, el hombre no puede impedirlo.

En sentir deseos y repugnancias, el hombre no es libre; si los objetos se presentan, si hay sensaciones y percepciones, los deseos ó las repugnancias se pronunciarán de un modo inevitable.

Mas para la realización de esos deseos se necesita reaccionar sobre los

órganos del movimiento y ejecutar actos que acerquen ó alejen los objetos que han producido las voliciones, concupiscencias, deseos y repugnancias. Esta reaccion, solo en casos particulares es posible, sin deliberacion del sugeto, si él no quiere realizarla, no se realiza; por lo tanto, si hay realizacion, hay voluntad activa, y entonces se revela la libertad, el libre albedrío del hombre, siempre que esa realizacion se verifica bajo el influjo del concurso de facultades propias del estado de razon.

Por último, si no figuran entre las facultades de que hemos hablado las *pasiones*, es porque nosotros las vemos, no solo entre los afectos, instintos ó sentimientos, sino en todas las facultades del hombre. Todas ellas son susceptibles de pasion, siempre que la necesidad de ser satisfecha se manifieste en grado sumo, causando dolor al sugeto, si no las satisface. Tanto cabe la pasion en el amor al sexo, como en la veneracion, como en la facultad perceptiva de los colores, de la música, de los lugares, como en la de la comparacion y causalidad, como, en fin, en la de los movimientos voluntarios.

Para nosotros, pues, las pasiones no son facultades ni elementos de la voluntad, sino estados exagerados de las aptitudes, instintos y sentimientos del hombre que necesitan vivamente ser satisfechos; y que si no lo son, causan dolor por lo menos, haciendo sufrir; por eso son pasiones.

Expuestas todas las actividades que en el hombre existen, acerca de cuya existencia solo dudará el que no haga un estudio detenido de ellas, diremos que para cada una de estas hay en la economía humana un órgano especial que la desempeña. Hay órganos para las funciones de nutricion ó movimientos moleculares; órganos para los musculares; órganos para los sentidos; órganos para las facultades perceptivas y reflexivas; órganos para los instintos, y órganos para los sentimientos.

El cerebro es el órgano central y colectivo de todas las facultades y actividades del hombre (1). En él residen los centros de todas ellas; en esa masa doble se halla un órgano para cada facultad, esencialmente diferente; porque el cerebro no es un órgano único, sino múltiple, por lo cual no funciona por su totalidad, sino por partes, las cuales son susceptibles de diverso desarrollo, y por lo mismo las facultades pueden presentar, y de hecho presentan, no solo en diferentes sugetos, sino tambien en el mismo, diversos grados de energía y extension, pudiendo ser unas rudimentarias, y otras estar desenvueltas en grado mediano ó superlativo.

Todas esas facultades son innatas; dependen de la organizacion; nada puede derogarlas si existen, ni crearlas si faltan; todo lo que pueden hacer las influencias exteriores ó la voluntad del hombre es educarlas ó aplicarlas mal.

En la inmensa mayoría de los hombres existen ó se manifiestan en un grado mediano todas; en algunos sugetos, aunque raros, todas se ofrecen con desarrollo notable ó extraordinario; lo mas comun es ver ese desarrollo extremo respecto de estas ó aquellas, y con poca expresion de las demás.

(1) Esta verdad, debida principalmente á Gall, aunque ya la formuló Descartes y se halla consignada en los libros hipocráticos, está hoy reconocida por todos los fisiólogos y alienistas. Véase lo que dice Flourens, el mas acérrimo adversario de Gall, en su tratado *De la vida y la inteligencia*. Negar que sea el cerebro el órgano de las funciones del alma y atribuir á esta los desordenes de la razon, es materializar el espíritu, como dice Foville, en su *Tratado de la fisiología y patología del sistema nervioso cerebro espinal*.

Todas las facultades se influyen recíprocamente, constituyéndose las unas auxiliares ó antagonistas de las otras, y del resultado definitivo de estas influencias, y del estado de desarrollo de cada una dependen los caracteres morales y las aptitudes científicas, artísticas é industriales de los sugetos.

Ahora bien; puesto que he dado una idea general, aunque somera, de mi doctrina sobre las facultades del hombre, veamos ya qué es lo que constituye su *razon*.

Tomando como debe tomarse la *razon* por una palabra sinónima de un estado responsable del hombre, y viendo que, en el estudio rápido que llevamos hecho de todas las facultades de aquel, no aparece ninguna que pueda llamarse fundadamente *razon*, pues las reflexivas, á las que corresponde cuanto de la razon dicen todos los psicólogos, tienen su nombre particular *comparacion* y *causalidad*; nosotros no la tendremos por una facultad particular ó concreta, sino como una voz de sentido colectivo, abstracto, general ó sintético, que expresa un conjunto de facultades, de todas aquellas que concurren á la perpetracion ó ejecucion de los actos del hombre, susceptibles de responsabilidad moral, civil y criminal.

En virtud, pues, de estas breves, pero importantes consideraciones, no podemos estar de acuerdo con el *Diccionario de la Academia española*, que define la razon, diciendo que por esta voz se entiende, entre otras cosas, la *facultad de discurrir y raciocinar*. Esto es un elemento de la razon y no la razon entera, y como sinónima de cordura ó estado responsable, no puede admitirse, porque hay locos que discurren y raciocinan, no solo disparatadamente, sino con toda la regularidad del mecanismo intelectual.

Tampoco estamos conformes con las demás definiciones que podríamos hallar en otros diccionarios y obras de los filósofos, puesto que en todas no veríamos en el fondo mas que lo que acabamos de transcribir del diccionario de la Academia (1).

Nosotros creemos que en la definicion de la razon, como sinónima de un estado de cordura, deben entrar todos los elementos que la constituyen; por lo tanto, diremos que por razon humana debemos entender:

El estado en que el hombre tiene el poder de dirigir, por medio de sus facultades intelectuales reflexivas y sus auxiliares, la realizacion de los impulsos interiores, con arreglo á las leyes del organismo humano.

Digamos cuatro palabras acerca de las que componen esta definicion.

Hemos dicho y sostenemos, que la razon no es una facultad, sino un conjunto de facultades que se hallan en uno de sus estados posibles; de consiguiente, no debemos llamarla facultad, ni potencia, sino *estado*. Está sano de entendimiento, se halla en estado de razon, decimos del hombre cuerdo; el modo como las facultades que concurren á la ejecucion de los actos es el normal; por lo tanto, la razon es un estado, y el estado sano de esas facultades.

Durante este estado, el *hombre tiene el poder*. En efecto, siendo el estado sano, normal, el hombre puede, tiene una potencia y debe tenerla; porque, de lo contrario, no seria justo exigirle responsabilidad alguna; de ese poder dimana su voluntad ó las realizaciones de esta, su libre albedrío por lo mismo.

El poder de dirigir.—Es claro: para ser justa la responsabilidad que se le

(1) Véase mi *Tratado de la Razon humana en estado de salud*.
MED. LEGAL.—TOMO II.—14

exija por sus actos, es necesario que los dirija, que sea el director; de lo contrario, él podrá declinar, y con fundamento, esa responsabilidad.

Por medio de sus facultades reflexivas y sus auxiliares.—Es cierto; la direccion de todo lo que el hombre haga, depende de una deliberacion, de juicios formados sobre los objetos que le impresionan y excitan impulsos, deseos, voliciones, concupiscencia ó repugnancia; pues esa deliberacion y esos juicios son la obra de las facultades reflexivas, comparacion y causalidad; ellas son, pues, las que le asesoran, las que le dirigen en sus determinaciones de un modo voluntario, cuando la razon está sana, cuando el estado es normal, cuando no hay nada que las avasalle, desconcierte ó haga funcionar de un modo pasivo, sin voluntad.

Y como quiera que por sí solas no alcanzan siempre á dirigir, á dominar, á refrenar ciertos impulsos, voliciones ó repugnancias, ó ejecutar las deliberaciones, necesitan de auxiliares, ya para rectificar los juicios ó impedir que se hagan falsos, ya para reprimir ó realizar impulsos; los sentidos y las percepciones, por ejemplo, se hallan en el primer caso; ciertos instintos y sentimientos en el segundo, y los órganos del movimiento en el tercero. La circunspeccion, la astucia, la justicia, la benevolencia, la estimacion de sí mismo, el deseo de agradar, etc., etc., suelen ser auxiliares de la reflexion para reprimir impulsos inconvenientes. Cuanto mas la auxilién estos y otros instintos y sentimientos análogos, tanta mas fuerza tendrá la reflexion para dirigir las determinaciones del hombre.

La realizacion de los impulsos interiores.—El hombre no puede evitar las voliciones, los deseos, las concupiscencias ó repugnancias, porque son fenómenos necesarios: dada una sensacion, hay percepcion, y dada una percepcion, hay excitacion de instintos y sentimientos con ella. Es un fenómeno fatal, de necesidad, debido á las leyes de la organizacion. Eso no depende de la voluntad del hombre; por eso no se le puede exigir responsabilidad alguna por esas voliciones, mientras no las revele ó no las realice. Es el sagrado de la conciencia, donde á nadie le es permitido entrar. Eso constituye la voluntad sentida, ella no forma el libre albedrío; en eso no tenemos libertad.

Mas la realizacion de esos impulsos, convertidos en actos exteriores, es voluntaria en estado sano; porque es la obra de una deliberacion, de motivos dados por las facultades intelectuales reflexivas, y apoyadas por estos ó aquellos sentimientos: cuando el hombre se determina á obrar, puede dejar de hacerlo, está en él impedirlo, mientras se halle en estado sano; por lo tanto, lo que han de dirigir las facultades reflexivas, no es la voluntad sentida, sino la realizada; no las voliciones, deseos ó repugnancias sentidas, sino las que se traducen en actos: estos son los que constituyen el libre albedrío, y por lo tanto, la responsabilidad moral, civil y criminal, segun los casos.

Con arreglo á las leyes del organismo.—Ciertamente. Esa direccion no es, no puede ser, antojadiza ni incondicional. El organismo humano tiene sus leyes, ya propias, ya tomadas del mundo exterior. Su autonomia está siempre relacionada con las leyes del mundo físico. Todas las fuerzas y agentes de este toman parte en el código fisiológico, y acaso no experimentan en la organizacion viva y humana mas que modificaciones debidas á causas, unas conocidas, y desconocidas otras.

Las funciones intelectuales y los fenómenos morales tienen sus leyes como las demás funciones y fenómenos del cuerpo humano, y como los

hechos del mundo físico; y en estado normal todo se agita dentro del perímetro de esas leyes. No se pueden infringir sin destruir ese estado.

Es una ley, por ejemplo, que el avaro no sea espléndido; por eso es avaro: absolutamente hablando, puede serlo; puede regalar sus tesoros; pero no es ese el carácter, la ley de la avaricia: la lógica y la práctica demuestran que el avaro no da. Como este ejemplo podríamos alegar otros muchos, y todos ellos demostrarían que los impulsos del hombre tienen sus leyes, tanto respecto de las que los caracterizan, como de los grados de su fuerza.

Véase, de consiguiente, por estos ligeros comentarios de cada una de las partes de que se compone la definicion de la *razon*, segun nosotros, que ninguna sobra, ni huelga, y que comprende todo lo que ha de comprender, para que ese estado sea sinónimo de cordura ó de responsabilidad.

Hechos estos comentarios, podríamos definir la *razon* mas brevemente, diciendo que es:

Un estado en el que el hombre puede dirigir voluntariamente sus acciones.

Definida así la *razon*, tenemos una base, un criterio para saber si el hombre se halla ó no en estado responsable, en estado de *razon*.

Siempre que por el exámen que de él se haga, se vea que puede dirigir voluntariamente sus acciones, está sano de entendimiento.

Ahora bien: entendidos sobre la significacion de la palabra *razon* y el estado del hombre que representa; sabido en qué consiste el estar cuerdo, ya ha de ser mas fácil saber qué es estar loco. Sabiendo lo que es la *razon*, está sabido lo que es la locura, puesto que este es un estado opuesto al de aquella.

La locura para nosotros es: *un estado en el que el hombre no puede dirigir voluntariamente sus acciones*, ó si se quiere, un estado en el que el hombre no dirige, por medio de sus facultades reflexivas y sus auxiliares, la realizacion de los impulsos internos, con arreglo á las leyes de la organizacion.

Esta manera de calificar ó definir la locura, nos parece mucho mas acertada y aplicable á la práctica que lo que han dicho varios autores, tanto jurisconsultos y filósofos, como médicos.

Indicarémos lo que han dicho algunos de ellos, y se verá comprobado nuestro aserto.

Oigamos á D'Anguesseau:

«El hombre cuerdo, en el sentido de las leyes y de los jurisconsultos, es aquel que puede conducirse en su vida de un modo comun y ordinario, al paso que un insensato es aquel que ni siquiera puede cumplir inmediatamente con los deberes generales.»

En el *Repertorio de jurisprudencia* se lee que el demente es aquel que no llena los deberes mas ordinarios de la vida civil. Separarse de la *razon* sin saberlo por estar privado de ideas, es ser *imbécil*; separarse de la *razon* sabiéndolo, pero sintiéndolo al mismo tiempo á causa de ser esclavo de una pasion violenta, es ser *débil*; pero apartarse de la *razon* con seguridad y confianza, hé aquí lo que se llama un *loco*. El loco es aquel que no puede llenar el destino humano; el que le llena enteramente es cuerdo, es discreto, es sabio; el que le llena menos perfectamente, es menos cuerdo; pero es un loco constante, un insensato, todo aquel que ni llena dicho destino de ningun modo, ni sabe ni seguir el ins-